
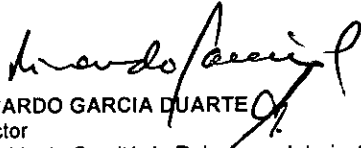
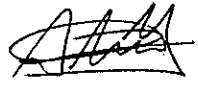


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No.002-2021	
<b>Proceso: INTER INSTITUCIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: CENTRO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>Hora de Inicio: 3:00 P.M.</b>
<b>Motivo y/o Evento: COMITÉ CENTRO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>Hora de finalización: 5:00 P.m.</b>
<b>Lugar: VIRTUAL VÍA Google Meet</b>	<b>Fecha: 28 de Abril de 2021</b>
Nombres y Apellidos	Cargo
Ricardo García Duarte	Rector
William Fernando Castrillon	Vicerrector Académico
Sebastian Uribe Gaviria	Representante Estudiantil ante el CSU
Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
Alexis Adamy Ortiz Morales	Director CERI
 <b>RICARDO GARCIA DUARTE</b> Rector Presidente Comité de Relaciones Interinstitucionales	 <b>ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES</b> Director CERI Secretario Técnico Comité de Relaciones Interinstitucionales

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Informe y recomendación de acciones para el desarrollo de las actividades a cargo del CERI.

**AGENDA DEL COMITÉ:**

- . Llamada a lista y verificación del quórum.
- . Lectura y aprobación del orden del día.
- . Aprobación Acta CRI-001-2020.
- . Informe Director CERI.
- . Llamada a lista y verificación del quórum.
- . Movilidad Estudiantil - Casos estudiantes.
- . Gestión de Convenios, Redes y Alianzas - Solicitud de afiliación a SoPhiC.
- . Proposiciones y Varios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### Desarrollo del Comité:

1. Llamada a lista y verificación del quórum: El director del CERI, Ing. Alexis Ortiz verifica el quórum, se encuentran presentes el Señor Rector, el representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario (CSU), el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) quien participa en calidad de Vicerrector Académico encargado y el Director del CERI.
2. Lectura y aprobación del orden del día: Se da lectura al orden del día el cual es aprobado por parte de los miembros del Comité.
3. Aprobación Acta CRI-10-2020: Se informa a los miembros del comité que el Acta fue enviada junto con la citación al presente comité, no se recibieron observaciones al documento y de acuerdo a lo acordado por el comité se procedió al envío para firma del señor Rector, quien procedió a remitir al CERI este documento con su firma.
4. Informe Director CERI:

#### 4.1. PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN

El Ingeniero Alexis Ortiz, director del CERI inicia su intervención informando al comité sobre El pasado 24 marzo se remitieron los documentos para ajuste al Plan de Acción CERI 2021, traslados internos presupuestales y Plan de Adquisiciones. A la fecha no se ha obtenido información al respecto, con el fin de adelantar los procesos de contratación correspondientes al mantenimiento y actualización del sistema de información a través de la Plataforma Web del CERI, Contratación de la asistencia editorial para las publicaciones del CERI, pago de compromisos con entidades internacionales como el DAAD.



Se solicita al Comité recomendar oficiar a las instancias de las cuales depende la aprobación de estas modificaciones, dado que estos procesos de contratación se requieren con Urgencia.

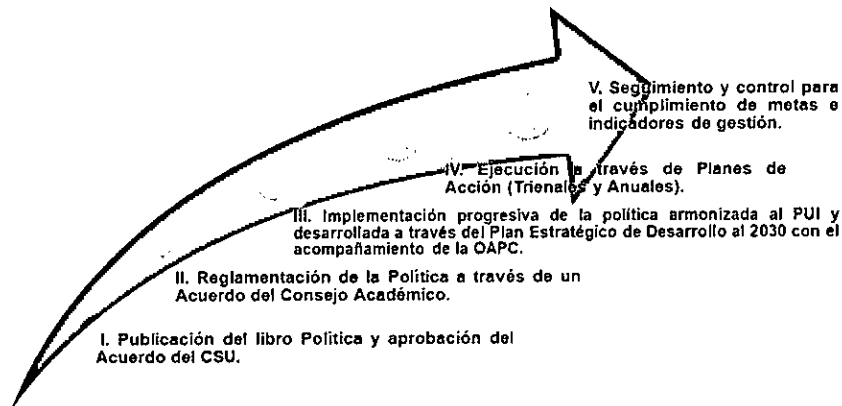
El Señor Vicerrector informa al comité que el trámite de solicitud se surtió para que se dé la aprobación por parte del Consejo Superior.

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra en trámite se queda a la espera de la respuesta y notificación del plan de adquisiciones.

#### 4.2. POLÍTICA DE INTERINSTITUCIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

El director del CERI informa al comité respecto al proceso que se adelanta para la institucionalización de la política de internacionalización, proceso que se viene adelantando desde el año 2018, así como la hoja de ruta para la publicación del libro de política de internacionalización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Resultado de este proceso y como soporte se ha generado un libro que recopila la visión de la internacionalización a nivel nacional e internacional, el cual se encuentra alineado con las reformas estructurales de los procesos de proyección social de la universidad.



#### 4.2.1 LIBRO POLÍTICA DE INTERINSTITUCIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

El libro que reúne el proceso y el soporte a la política de internacionalización, cuenta con los siguientes once (11) capítulos:

**Presentación:** Ricardo García Duarte (Colombia) - Rector UDFJC

**Prólogo:** William Fernando Castrillón Cardona (Colombia) - Vicerrector Académico UDFJC

- Aporte de la internacionalización a la calidad de la educación superior: Retos 2020- 2030:** Esperanza del Pilar Infante Luna (Colombia) - Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación UDFJC.
- Fortalecimiento pedagógico e internacional tic: una dupla necesaria para hacer frente a los desafíos sociales emergentes:** Norma Angélica Juárez Salomo (México)- Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- La Universidad de Granada como modelo de Internacionalización de la Educación Superior:** José Antonio Marín Marín & Antonio José Moreno Guerrero (España)- Universidad de Granada.
- Internationalisation strategies for higher education: „1 Decembrie 1918” University of Alba Iulia, Romania:** Daniel Mihai Melinte (Romania)-„1 Decembrie 1918” University of Alba Iulia.
- El plurilingüismo como política institucional: una apuesta sobre la diversidad en la internacionalización de la educación superior:** Carmen Helena Guerrero Nieto (Colombia)- Coordinadora Maestría en Comunicación – Educación UDFJC.
- Internacionalización del currículo en la Universidad Distrital, un reto para la formación de profesionales globales:** Marhel Berrío Rodríguez (Colombia) - Gestión de Internacionalización del Currículo CERI UDFJC.
- Internacionalización de las funciones misionales:** Mauricio Morales Meneses (Colombia)- Gestión

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

procesos de movilidad académica docente CERI UDFJC.

8. **Cooperación:** María Camila Cuello Saumeth (Colombia) - Gestión procesos de relaciones externas CERI UDFJC.
9. **Netflix académico, nuevo mecanismo para la internacionalización de la educación superior:** Jaime Andrés Wilches Tinjacá (Colombia)- Asesor de Rectoría UDFJC
10. **Modelo de gestión integral y sistémico (MGIS) para la interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital:** Alexis Adamy Ortiz Morales (Colombia)- Director CERI UDFJC.
11. **Propuesta de una maestría en internacionalización de la educación superior:** Alexis Adamy Ortiz Morales (Colombia)- Director CERI UDFJC.

Se está en espera de la notificación de la reacreditación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para que la publicación esté actualizada con esta importante noticia y se propone que este libro se pueda presentar en la próxima FILBO 2021. Se solicita al señor Rector y Vicerrector su apoyo para que participen en esta publicación con la presentación y el prólogo evidenciando la articulación de las directivas frente al proceso de internacionalización de la universidad.

El Señor vicerrector académico interviene y pregunta si el documento de política de internacionalización ya surtió los trámites de revisión y aprobación.

El Director del CERI responde que el documento del libro corresponde al sustento del documento que se envió al Consejo Superior, pero es necesario actualizar los avales respectivos.

El Vicerrector le solicita al Director del CERI que se surta el proceso necesario para que el documento sea avalado por el Consejo Académico.



Interviene el señor Rector preguntando si este documento ha tenido los avales necesarios para que sea aprobado por las instancias pertinentes.

Sebastian Uribe representante de los estudiantes ante el consejo superior pregunta si este documento articula los procesos de internacionalización al documento de reforma institucional. Sugiere que el documento se articule con los lineamientos de la reforma dando un cambio sustancial a lo plasmado en la reforma.

El director del CERI aclara que el documento se articula a la prospectiva de la administración actual y guarda coherencia con el documento del proyecto de Acuerdo del nuevo estatuto de la Universidad que fue presentado en la Asamblea Universitaria y se compromete a surtir todos los trámites cuando se reciba la notificación de la acreditación del MEN.

*h*

*u*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### 4.3. RESOLUCIONES MIGRACIÓN COLOMBIA

El Director del CERI, informa al CRI sobre un correo del lunes 25 de abril de 2021 de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) a la Vicerrectoría Administrativa remitiendo unas Resoluciones expedidas por Migración Colombia, por medio de las cuales se sanciona a la Universidad Distrital, en el marco del proceso administrativo sancionatorio en materia migratoria expediente 2016703540108223E del año 2016, con fin de iniciar trámite de la expedición del CDP para dar cumplimiento a la sanción impuesta por parte de Migración Colombia. Una vez expedido el CDP se solicita enviar a la OAJ para proyectar el acto administrativo para el pago respectivo.

Es necesario mencionar que el CERI no recibió ninguna notificación de los Actos Administrativos Sancionatorios en materia migratoria proferidos por Migración Colombia: Resolución No. 20187030042846 de 23 de octubre de 2018 "Por medio de la cual se decide un procedimiento administrativo sancionatorio en materia migratoria", la Resolución No. 20197030029136 del 31 de mayo de 2019 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición" y la Resolución No. 20215020000466 del 18 de marzo de 2021 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación".

Se sanciona a la Universidad Distrital por la suma de \$7.812.420 en el proceso administrativo sancionatorio en materia migratoria 2016703540108223E, en virtud a la contratación realizada por parte del IDEXUD a 3 extranjeros de México, Venezuela y Cuba, sin el cumplimiento de los requisitos legales y el no reporte al sistema SIRE. Igualmente, por la admisión, sin el cumplimiento de los requisitos legales y no reporte al sistema SIRE por parte del CERI, de inicio y finalización de las actividades académicas de 5 extranjeros, tres de Argentina, uno de España y uno de México.

El Señor Vicerrector académico informa que esta dependencia no ha sido notificada formalmente de esta sanción.



El Señor Rector pregunta si la Oficina Asesora Jurídica se encuentra realizando el proceso correspondiente.

El Director del CERI le responde informando que efectivamente este proceso se encuentra en proyección del acto administrativo correspondiente para efectuar el pago, aclarando que para la presentación de pruebas del proceso se aportaron los documentos suficientes para subsanar los hallazgos y que en algunos casos estos obedecen a que los responsables del proceso no cargaron la información, o los invitados no cumplieron con los requisitos migratorios informados por el CERI en el momento de que inició su visita a la institución, ingresando al país como turistas y no como invitados para una actividad académica. De igual forma se aclara que hasta la fecha el CERI no fue informado de los diferentes trámites que se surtieron antes de la expedición de los actos sancionatorios por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

### 4.4. MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE

El director del CERI informa las acciones estratégicas del mes de abril de la movilidad académica estudiantil

aw

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

entrante:

- Aceptación académica de los Estudiantes Externos del 2021-1.
- Desarrollo de la bienvenida de los estudiantes externos, proceso de sistematización y acompañamiento virtual de acogida a las plataformas y recursos de la UDFJC.
- Acompañamiento estudiantes externos de posgrado (Becarios ICETEX y de Pasantías).
- Apertura de la Convocatoria de movilidad 2021-3.
- Participación en eventos académicos internacionales (Feria de Internacionalización del ITSON).
- Demás acciones que permitan el fortalecimiento de los procesos de interinstitucionalización e internacionalización de la UDFJC y consolidar a la universidad como destino académico.

#### 4.5. MOVILIDAD DOCENTE Y DE INVITADOS

El director del CERI informa las acciones estratégicas del mes de abril de la movilidad de docentes e invitados en línea se han obtenido los siguientes resultados:

- Desarrollo durante el mes de mayo de una actividad deportiva y una actividad cultural, ambas en línea, en coordinación con el CBI-UD y la Universidad Tecnológica de San Juan del Río - UTSJR de México.
- Desarrollo durante el mes de mayo-junio de una sesión de clases espejo del proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas y su homólogo de la Universidad César Vallejo - UCV del Perú.
- Desarrollo durante el mes de mayo de una cátedra conjunta entre el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental y sus homólogos de las Universidades UTSJR (México) y UCV (Perú).
- Durante el mes de mayo la realización de socialización con los Consejos de Carrera de proyectos curriculares (solicitud a 21 Consejos) sobre los resultados de la caracterización de espacios académicos ya homologados para realizar gestiones de clase espejo o cátedra conjunta.



#### 4.6. PROYECTOS DE COOPERACIÓN

El director del CERI informa las acciones estratégicas del mes de abril de proyectos de cooperación, de la siguiente manera:

En el marco de la convocatoria presentación de proyectos Comisión Mixta Colombia – El Salvador, promovida por la Agencia Presidencial de Cooperación APC - Colombia, se presentan los siguientes proyectos:

- Estabilización territorial enfocado en catastro multipropósito y la implementación de un sistema nacional catastral: Capacitación en administración de tierras responsable y catastro multipropósito. (Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería).
- Emprendimiento y Economía Naranja para promover la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa: Intercambio de experiencias y buenas prácticas en procesos de Transferencia de Resultados de Investigación en un entorno Universitario. (OTRI - CIDC)
- Fenómeno migratorio focalizando esfuerzos hacia protección de grupos vulnerables: Construcción de paz: un enfoque diferencial y de género desde una perspectiva de las víctimas del desplazamiento forzado. (IPAZUD).

*Handwritten signature and initials*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de paz: un enfoque diferencial y de género desde una perspectiva de las víctimas del desplazamiento forzado. (IPAZUD).

#### 4.6. INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

El Director del CERI informa el proceso para suscripción del convenio de doble titulación con la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), se requiere información respecto al proceso de reglamentación de esta actividad que se adelanta en la actualidad por parte de la Vicerrectoría Académica, con el fin de incluir lo que la mencionada reglamentación contiene para el desarrollo de este convenio.

Se solicita al Comité la recomendación para Oficiar a las dependencias relacionadas con la formulación de la reglamentación para que se brinde la información correspondiente, con el fin de dar continuidad al proceso de suscripción del convenio en mención.

El director del CERI pregunta al señor Vicerrector si hay avances al respecto o algún lineamiento que se pueda dar sobre las dobles titulaciones. Adicionalmente solicita a la funcionaria Marhel Berrio encargada del proceso de internacionalización del currículo haciendo énfasis en la solicitud realizada por el profesor Álvaro Quintero en el mes de diciembre. El señor vicerrector informa que en la actualidad el documento para dobles titulaciones se encuentra en aprobación del Consejo Superior. Para este caso particular se realizará el acompañamiento por parte de la vicerrectoría para adelantar este proceso.

El Director del CERI solicita invitar a la vicerrectoría académica a la próxima reunión con la universidad de Nuevo León para que se dé respuesta a las inquietudes del proceso.


#### 4.7. MEDIOS Y VISIBILIDAD DEL CERI



El Director del CERI informa sobre la participación de la UDFJC en el evento "Viaje Global Chile: experiencia internacional en casa", del 15 de Abril al 14 de Mayo del 2021.

"Viaje Global" es una estrategia de internacionalización en casa que busca aprovechar los recursos tecnológicos para fortalecer el relacionamiento y el posicionamiento institucional internacional, así como, propiciar espacios que favorezcan la formación de ciudadanos globales. Es una iniciativa que integra actividades culturales y académicas, desarrolladas conjuntamente con aliados estratégicos del país invitado".

#### 5.1 CASO ESTUDIANTE DAVID ALEJANDRO TORRES

De acuerdo al concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica mediante el OFICIO OJ - 312 el 19 de abril de 2021 en donde se expresa que existe una obligación del señor DAVID ALEJANDRO TORRES AGUILAR en favor de la Universidad, que amerita iniciar los trámites de cobro persuasivo.

7  
Qui: 

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se solicita al comité su recomendación para expedir el acto administrativo del CERI, Resolución CERI No. 001 que tiene como propósito fijar la obligación económica, y en donde consten todas las actuaciones de la administración con sus debidos soportes, así como las manifestaciones del estudiante.

Ante esta solicitud, el Comité recomienda que este es un trámite que no necesita su recomendación y es un tema procedimental directamente del CERI, con el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica.

## **5.2 CASO ESTUDIANTE DE DOCTORADO Y DOCENTE-ASISTENTE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS.**

La estudiante manifiesta que participó con un proyecto de cooperación internacional en el marco de la "Convocatoria de movilidad académica con Europa", convocatoria de Minciencias número 873, presentada en la Modalidad 1: Movilidades de investigación en el marco de Proyectos de Investigación conjuntos, Capítulo uno: Programa ECOSNORD intercambio de investigadores Colombia – Francia. El proyecto fue Elegido, obteniendo de esta manera los recursos económicos y la aceptación para el desarrollo de la pasantía de investigación Internacional en una Universidad de alta trayectoria investigativa en Europa. La estudiante solicita acompañamiento del CERI durante su proceso de movilidad programado del 30 de mayo al 31 de julio del 2021.

Presentamos el caso de la estudiante al Comité solicitando su recomendación para saber cómo procedemos desde el CERI teniendo en cuenta la suspensión de actividades de movilidad, o el traslado del caso al CIDC por tratarse de una convocatoria de Minciencias que tiene implícita la participación de integrantes adscritos a grupos de investigación.

El Director del CIDC manifiesta su molestia por no conocer del caso con antelación, ni tener los documentos soporte.

El Vicerrector Académico recomienda que para los próximos CRI se debe enviar la citación con los documentos soportes de todos los puntos con la suficiente antelación para poder revisar los casos.



El Director del CERI remitirá el caso al CIDC.

## **6. GESTIÓN DE CONVENIOS, REDES Y ALIANZAS**

Solicitud de afiliación a la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia (SoPhIC).

*Handwritten signature and mark*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**Beneficios tangibles:**

Beneficios	Valores Ordinarios	Valor de afiliación como organización a  <b>SoPhIC</b>  <b>\$ 3'700.000</b>
50% de descuento en costo de Afiliación a SoPhIC para toda la comunidad UD (egresados, docentes, estudiantes).	Ejemplo: 20 personas (Afiliación SoPhIC) \$2.000.000	
30 cupos sin costo para participar como <b>ponentes</b> en el congreso + Afiliación a SoPhIC (por un año).	\$ 6.000.000	
100 cupos <i>cortesía</i> para participar como <b>asistentes</b> al I Congreso Internacional SoPhIC.	\$ 5.000.000	
Descuento del 40% en la inscripción al congreso como <b>Ponente</b> para la comunidad UD.	Ejemplo: 20 personas adicionales como ponentes: \$4.000.000	

El Vicerrector Académico recomienda que se deben gestionar los avales respectivos para tramitar esta membresía.